Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 82 - Lunes, 30 de abril de 2018

página 519

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 23 de abril de 2018, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se emplaza a don Francisco Javier Escalona Barragán para que pueda comparecer y personarse para conocimiento íntegro del acto administrativo de trámite, relacionado con la Hoja de Quejas y Reclamaciones interpuesta contra la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.I.D. Tiro Olímpico, Camas, Sevilla, que no ha podido ser notificado al interesado.

Intentada la notificación de acto administrativo sin haberse podido practicar, por medio del presente anuncio se procede a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para el conocimiento íntegro del mismo, el interesado podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, sita en la calle Trajano núm. 17, de Sevilla:

- Acto notificado: Acto de trámite de traslado al órgano competente de la Hoja de Quejas y Reclamaciones interpuesta por don Francisco Javier Escalona Barragán.
- Plazo para comparecer: 10 días a contar desde el siguiente a esta publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 73.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por tratarse de un mero acto de trámite de traslado al órgano competente, contra el mismo no cabe interponer recurso administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 23 de abril de 2018.- El Delegado, José Manuel Girela de la Fuente.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»

